

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

ELIMINACIÓN ARBITRARIA EN EL DESPIDO, CONTRATACIÓN Y RETRIBUCIÓN DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [8L/4300-0101]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Presidencia y Justicia y publicar la proposición no de ley, N.º 8L/4300-0101, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a eliminación arbitraria en el despido, contratación y retribución de los empleados públicos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de septiembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/4300-0101]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y aprobación en su caso en la Comisión de Presidencia y Justicia

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Decreto de Presidencia 11/2011, de 30 de Junio, el Presidente de Cantabria fijó un conjunto de directrices generales que sirvieran de orientación a los miembros del Gobierno, entre las que se incluían la reducción de la Administración y del sector público empresarial y fundacional de la Comunidad Autónoma, disminuyendo el número de Altos cargos de la Administración y de los directivos de empresas y Entidades públicas.

Insistiendo en dicha línea, el pasado 5 de Marzo el Presidente de Cantabria anunciaba un nuevo eje estratégico en la acción de su gobierno, que consistía en la aplicación de un Programa para redimensionar y flexibilizar la Administración General de Cantabria y de sus Empresas Públicas.

Desde entonces, y sin planificación conocida, hemos asistido a un adelgazamiento peligroso de la Administración pública que impide el funcionamiento operativo de servicios esenciales para los ciudadanos y que lejos de atender a los principios de eficacia, eficiencia y racionalización del gasto anunciados, se han basado en políticas de externalización, despidos indiscriminados de los trabajadores, contratación arbitraria de otros nuevos y creación de puestos directivos en empresas públicas cuya necesidad objetiva no se aprecia.

Junto con ello, a la par que se establecen topes salariales para el conjunto de los empleados públicos, el gobierno se reserva la facultad de negociar individualmente retribuciones superiores incrementando el margen de discrecionalidad de la Administración.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno regional a:



1º.- Eliminar la arbitrariedad en el despido, contratación y retribución de los empleados públicos, respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

2º.- Conjuguar los criterios de eficacia, eficiencia y racionalización del gasto, con la preservación de los puestos de trabajo de los empleados públicos, garantizando el funcionamiento operativo de los servicios.

EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA

Fdo.: Rafael de La Sierra González

En Santander a 5 de septiembre de 2012."